

(AUTORIZACIÓN DEL INGRESO DE DIEZ INSTRUCTORES MILITARES DE LAS FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL EJÉRCITO DE ESTADOS UNIDOS)

DECRETO EJECUTIVO N°. 38-2003, aprobado el 25 de abril del 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 98 del 28 de mayo del 2003

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO:

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1.- Autorizar el ingreso de diez instructores militares de las Fuerzas Especiales Navales del Ejército de los Estados Unidos de América a la República de Nicaragua por el período comprendido del 27 de Mayo al 11 de Julio del 2003, en misión de entrenamiento y capacitación con fines humanitarios al Ejército de Nicaragua.

Artículo 2.- Enviar el presente Decreto a la Honorable Asamblea Nacional para su ratificación.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Abril del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**.- Presidente de la República de Nicaragua.